



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución del proyecto “Nuevos paradigmas para el test de circuitos integrados de señal mixta. TEC-2015-68448-R, financiado por la convocatoria II.3 del V Plan Propio de Investigación”.**

**Convocatoria de julio de 2017**

**REFERENCIA (3): INV-7-2017-i-007**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Adoración Rueda Rueda, CU- US
- Vocal 1: Alberto Yúfera García, CU-US
- Vocal 2: Gloria Huertas Sánchez, TU-US

Se reúne el día 25/07/2017 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**LÓPEZ ÁNGULO, ANTONIO J.**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos según titulación y expediente:

Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 3 puntos.

Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.

Máster con Diplomatura: 2,5 puntos

Licenciatura: 2,3 puntos.

Grado: 2,0

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.

Hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
LÓPEZ ÁNGULO, ANTONIO J.	2 Punt.	2,75 Punt.	0,5 Punt.	0 Punt.	<b>5,25 Punt. total</b>

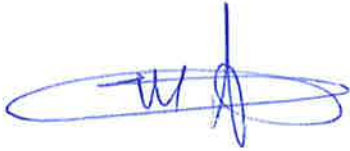
La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de Julio de 2017



Fdo: Adoración Rueda Rueda, (Presidente)



Fdo: Alberto Yúfera García (Vocal 1º)



Fdo: Gloria Huertas Sánchez (Vocal 2º)

#### **Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado Valoración de méritos del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.